

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 020 DE 2011 (30 SEPTIEMBRE 2011)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

En ejercicio de las facultades que le otorga el articulo 27 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el articulo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005,

У

CONSIDERANDO

Que el articulo 29 del decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal, el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que mediante la resolución No.1695 del 19 de agosto de 2011 emanada del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2011, correspondiéndole a esta Corporación una asignación adicional para Gastos de funcionamiento por \$252.000.000.00

Que se hace necesario trasladar de la apropiación de la Cuenta 3 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 – Transferencias al Sector Publico, Objeto del Gasto 1 – Orden Nacional, Ordinal 18 Subordinal 18 Fondo de Compensación Ambiental Distribución Comité Fondo Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Articulo 24 Ley 344 de 1996, para la vigencia fiscal de 2011, al objeto del Gasto de Servicios Personales Asociados a Nomina, y adquisición de Servicios Públicos.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 847 de septiembre 7 de 2011, por la suma de \$252.000.000.00 expedido por el Profesional Especializado



Processo certificados bajo la Nome ISO 8001-2000 SERVICIO DE ATENDICION DE GENINICIAS PIOR CONTRAVESCIMES AMBERTALES Y FACTURACION DE TASAS POR ISO DE ACIANS Y PETRIBUTIVAS. CONDOMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDICA AMBIENTALES. PETRISSOS AMBENTALES. GESTION POR PROYECTOS AMBENTALES.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 020 DE 2011 (30 SEPTIEMBRE 2011)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

Código 3010 Grado 15 y el Secretario General de la Corporación, libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para La vigencia fiscal de 2010 por la suma de \$252.000.000.00 así:

SECCION:

3231

CONTRACREDITO

CUENTA

3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBCUENTA

2 TRASNFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

OBJETO DEL GASTO

1 ORDEN NACIONAL

ORDINAL

18 FONDO COMPENSACION AMBIENTAL DISTRIBUCION

COMITÉ FONDO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Art. 4

LEY 344/96

SUBORDINAL

18 DISTRIBUCION A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO

COMPENSACION AMBIENTAL

RECURSO

16 FONDOS ESPECIALES

\$ 252.000.000.00

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 252,000,000,00

CREDITO

CTA SUBC OBJG ORD REC



Promisis conflicator bajo la Nome ISO 8001-2000 SERVICIO DE ATENDORI DE GENANCIAS POR CONTRAVENDORIS AMBENTALES Y FACTURACION DE TASAS POR USO DE AGUIS Y TEXTRIBUTIVISA CONDICIMENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDIA AMBENTAL LICENCIAS Y PERMISIOS POR PERMISIOS AMBENTAL GESTION POR PROYECTOS





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 020 DE 2011 (30 SEPTIEMBRE 2011)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

1.					GASTOS DE PERSONAL		
1.	0.	1		16	SERVICIOS PERSONALES AS DOS A NOMINA	SOC:	IA
1.	0.	1.	1.	16	SUELDO PERSONAL DE NOMINA \$ 214.000.000.00		
2.					GASTOS GENERALES		
2.	0.	4.		16	ADQUISICION DE SERVCIOS	S	
2.	0.	4.	8	1 6	SERVICIOS PÙBLICOS	\$	38.000.000.00

TOTAL CREDITO

\$ 252.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo 2 de la Resolución 035 de Julio 23 de 2009 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y rige a partir de la aprobación del Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

MANUEL ANTONIO MACIAS ARANGO PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

ALBERTO VARGAS ARIAS SECRETARIO CONSEJO



PICONIO CONTRICADO DE DE NOMBRESO OS CONTRICADO SERVICIO DE SERVICIO DE SERVICIO DE SERVICIO DE LA CONTRICADA DE DENINCIAS POR USO DE ACURS Y RETRIBUTIVAS CONCINENTO Y EVALUACIÓN DE LA OPERTA Y DEMANDA AMBENTA LUCENCIAS Y PERMISOS AMBENTA LES

VB MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

